

Formando docentes en calidad:

Evaluaciones diagnósticas en carreras de pedagogías



Opinión



¿Quiénes ingresan a la Universidad para formarse como futuros docentes?



Dra. Sandra Álvarez Barahona

Directora UGIP, Universidad de La Serena

Uno de los grandes aprendizajes que se desprende de las experiencias de países más exitosos en materia educativa, es que la clave para mejorar los resultados de sus estudiantes es perfeccionando la formación de sus docentes tanto en la formación inicial como durante su ejercicio profesional. Por lo mismo, gran cantidad de estudios han revelado la importancia de reflexionar acerca de las motivaciones, fortalezas y debilidades que presentan los candidatos a profesores, como una forma de hacer más comprensible sus trayectorias formativas y su desarrollo profesional.

Los antecedentes que presentan los candidatos a profesores en la Universidad de La Serena, no difieren mayormente de la realidad de otras universidades del país, si consideramos variables como la variedad de contextos en los que se han educado previamente, la matrícula, procedencias de origen, entre otros. Sin duda, esta situación puede traducirse en una oportunidad para la formación inicial de profesores para fortalecer sus propósitos formativos, partiendo por incentivar en los candidatos el análisis de sus propias experiencias de escolarización y que comprendan que la enseñanza es un trabajo difícil que requiere de formación.

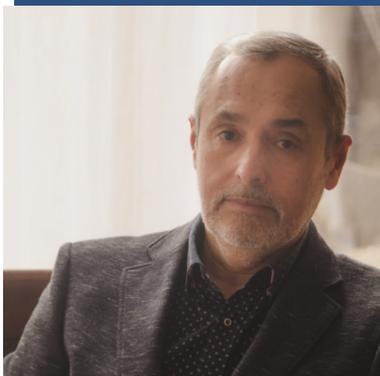
Es en este contexto, donde la evaluación de logros del desempeño académico estudiantil durante toda la trayectoria académica, entra a jugar un importante rol para abordar las reales necesidades formativas de quienes ingresan a la Universidad para formarse como futuros docentes.



Entrevista



El compromiso de las casas de estudios superiores con la formación inicial de profesores



Dr. Héctor Bugueño Egaña

Profesor de Biología y Ciencias de la Universidad de La Serena; Máster en Educación por la Universidad de Alcalá.

Se graduó de Doctor en Educación en la Universidad de Alcalá, España. Actualmente, es Director y académico del Departamento de Educación de la ULS. Sus intereses y líneas de investigación se focalizan, preferentemente, en la Didáctica de las Ciencias Naturales.

Dado los cambios generados con la puesta en marcha de la Ley N° 20.903, las instituciones de educación superior han asumido diversas obligaciones y compromisos en el área de las pedagogías, enfocadas en mejorar la calidad de la educación.

En este contexto, el Dr. Héctor Bugueño, profundiza sobre las obligaciones y compromisos asumidos como institución educativa respecto a la formación inicial de profesores.

1 De acuerdo a lo mandatado por la Ley N° 20.903, y referente a las carreras pedagógicas, ¿cuáles serían las principales adecuaciones a tener en cuenta por parte de las instituciones de educación superior?

La Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, promulgada en marzo de 2016, se constituye en uno de los grandes pilares de la última reforma educacional.

Dicha Ley aspira a constituirse en el motor de un conjunto de grandes transformaciones, las que esperamos, contribuyan genuinamente a proveer de herramientas para una mayor dignificación de la función docente y de los educadores(a), especialmente en lo referido a la promoción de una carrera y desarrollo docente que reconozca el valioso e indispensable aporte de la educación al desarrollo del país.

Desde la perspectiva de una Institución formadora y de nuestro rol como Departamento de Educación, responsables de la Formación Pedagógica de las once pedagogías de nuestra Universidad, la Ley nos exhorta a revisar, permanente y sistemáticamente nuestros perfiles de egreso, las mallas curriculares, por cierto, la oferta de educación continua, atendiendo que en su espíritu la ley asume un modelo de desarrollo profesional docente como un proceso formativo, establecido como un derecho, cuyo ejercicio enriquece las capacidades docentes y directivas, logra una comprensión más compleja de la profesión, el desarrollo o actualización de las habilidades para pensar, planificar y actuar con niños, jóvenes y profesores en cada una de las etapas y aspectos de la vida profesional.

2 ¿Qué acciones ejecuta la ULS para apoyar al estudiante en su proceso formativo?

Nuestra Universidad, comprometida con la educación del país y con la responsabilidad en la formación inicial de once carreras de pedagogías, cuenta con una serie de herramientas, recursos y espacios institucionales, desde una perspectiva integral, para acompañar la ruta académica de los estudiantes de pedagogía y que son perfectamente coherentes con los desafíos que demanda la Ley N° 20.903, algunas instancias complementarias pero articuladas y coordinadas con los procesos formativos, son:

- a.- Programa de Nivelación y Acompañamiento para estudiantes de primer año de Pedagogías ULS, impartido por la Unidad de Gestión Integrada de las Pedagogías (UGIP).
- b.- OAME, Oficina de acompañamiento y monitoreo estudiantil.
- c.- Programa quiero ser Profesional de la Educación.
- d.- Programa PACE-PEM, Programa de acompañamiento y acceso a la educación superior.
- e.- Red de apoyo y acompañamiento integral de los estudiantes

3 ¿Cuál es el impacto que se espera lograr en la Formación Inicial Docente?

Para responder la pregunta resulta indispensable considerar un hecho de la mayor relevancia ocurrido el año 2021, la promulgación de los nuevos estándares de la Profesión Docente (EPD), los que dan cuenta de la complejidad y profundidad que tiene el quehacer docente en relación a las responsabilidades y propósitos esenciales que tiene el Estado de Chile con niños, niñas y jóvenes, el de otorgarles una educación de calidad, calidad comprendida como una educación inclusiva.

Lo anterior demanda una mirada sistémica, además de mucha reflexión y acciones dialógicas entre los diversos actores del sistema educativo y que inciden en el Desarrollo Profesional Docente. Nosotros, como institución formadora, debemos atender y ser coadyuvantes claves de estas políticas y nuevos lineamientos, sin desconocer nuestro rol esencial de generar investigación y conocimiento para el mejor logro, orientación y sustentabilidad de estos procesos de cambio y apoyo a la docencia.

Por otra parte, resulta conveniente considerar la Ley N° 21.091, promulgada en mayo de 2018, referida en general a la Educación Superior, en lo particular al Sistema de Desarrollo Profesional Docente y al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, donde se hace referencia a la acreditación institucional y de carreras y/o programas de pregrado y postgrado.

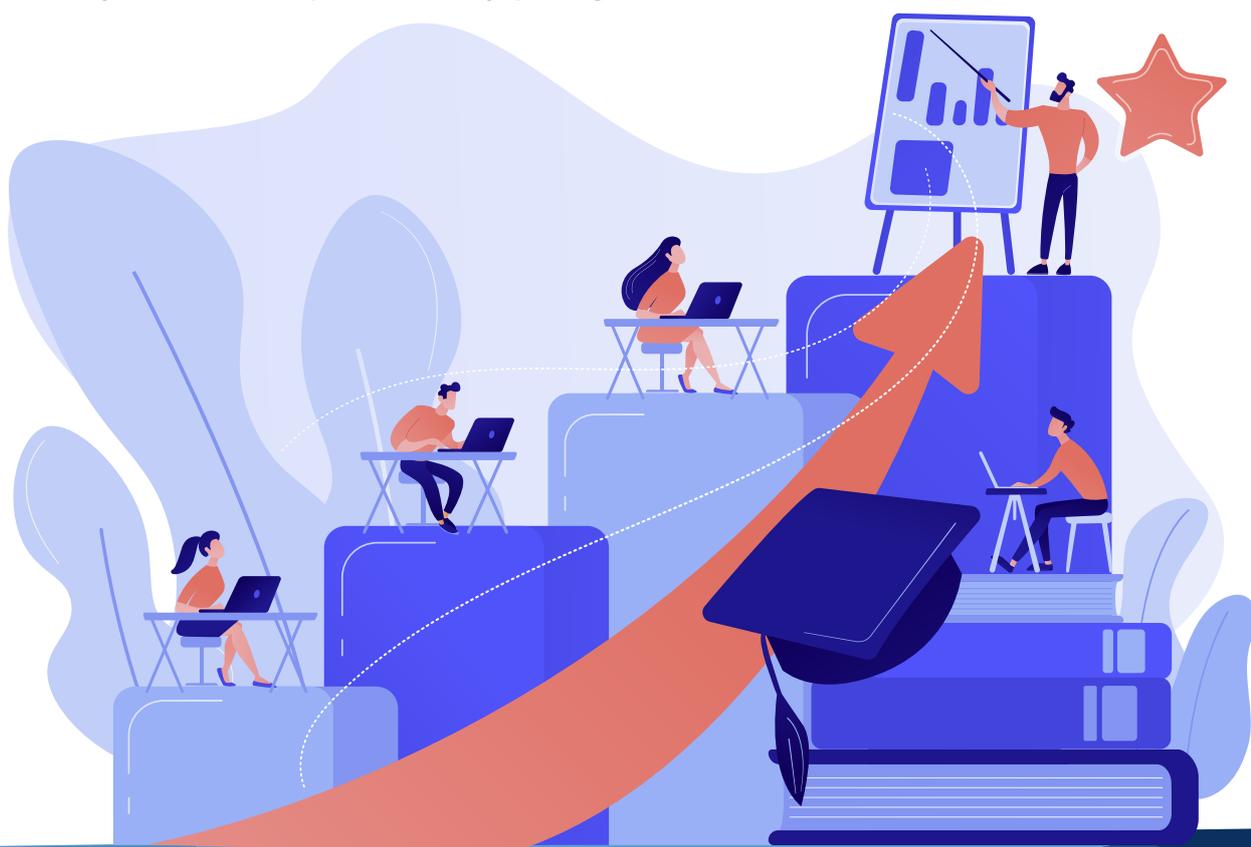
En consecuencia, como institución formadora y como Departamento de Educación, debemos asumir el compromiso de incrementar, progresivamente, los estándares de calidad en nuestros procesos formativos que la sociedad y nuestros estudiantes nos demandan.

4 ¿De qué manera estos instrumentos de evaluación diagnóstica contribuyen a mejorar los programas de estudio de las carreras?

Los nuevos estándares para la formación docente se encuentran concatenados con la evaluación diagnóstica, puesto que esta proporciona un conjunto de saberes necesarios para comprender mejor los procesos formativos, para reflexionar sobre los mismos y tomar decisiones, esperamos, sensatas y equilibradas, de forma de orientar y reorientar procesos y prácticas docentes, enfatizando en las habilidades y conocimientos que nuestros estudiantes de pedagogía deben incorporar para desempeñarse en contextos laborales complejos. Esto considerando la formación pedagógica y disciplinar, y que puedan transitar adecuadamente en su carrera docente, a partir de las habilidades y competencias desarrolladas.

5 ¿Cuáles serían los compromisos que debieran asumir los y las estudiantes bajo su rol como futuros(as) profesores(as)?

Tengo fundadas aspiraciones que nuestros estudiantes egresados priorizarán su compromiso con la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje; una preferente atención por la diversidad y la inclusión en el aula; situar a la investigación de su propia práctica como un factor esencial de innovación pedagógica; interactuar de manera colaborativa con los distintos actores de los procesos educativos de forma de contribuir a la construcción de comunidades de aprendizaje. Por otra parte, nuestro compromiso institucional es avanzar progresivamente en la generación de nuevos espacios e instancias para un desarrollo profesional a través de acciones de seminarios, congresos y ofertas de postítulos y postgrados.



Nota



Programas de Nivelación: La importancia de fortalecer las habilidades de los futuros y futuras docentes



Mg. Marco Poblete Muñoz

Responsable del Programa Académico

“Evaluación en Formación Inicial de Profesores” UGIP

Una de las tareas que compromete la Ley N° 20.903 es poder implementar acciones remediales que fortalezcan tanto las habilidades de entrada como de egreso de los y las estudiantes de carreras pedagógicas, con el propósito de fortalecer la Formación Inicial Docente (FID), en el contexto del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Al respecto, la Universidad de La Serena ha implementado a través de la UGIP, el Plan de Nivelación y Acompañamiento para estudiantes de Pedagogías, el que considera como base los resultados y desempeños obtenidos por los estudiantes en la Evaluación Diagnóstica Inicial de primer año como también los resultados evidenciados a través de la Evaluación Nacional Diagnóstica (END) de penúltimo año.

En ese sentido, el Mg. Marco Poblete, responsable del Programa Académico “Evaluación en Formación Inicial de Profesores” de la UGIP, explica que las principales adecuaciones a tener en cuenta por parte de las instituciones de educación superior, tiene relación con “la calidad de formación de nuestros futuros docentes, y para ello debemos establecer sistemas de monitoreo y fortalecimiento de sus perfiles de egreso, de esta manera es que las evaluaciones diagnósticas que se efectúan en el marco de la Ley nos permiten tener instancias de reflexión, análisis y fortalecimiento de nuestros procesos formativos”, expresó.

Actualmente, la Universidad es la encargada de aplicar la Evaluación Diagnóstica Inicial a los y las estudiantes de primer año de pedagogías, en la cual se miden las habilidades de entrada en el área de Lenguaje, Matemáticas y Aprendizaje Autónomo, sumándose el test de Vocación Docente.

Por otro lado, el Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), se encarga de aplicar la Evaluación Nacional Diagnóstica (END), basada en los actuales estándares de formación pedagógica y disciplinar del Ministerio de Educación. Este instrumento se aplica al estudiante a doce meses de su egreso y es un requisito obligatorio para su posterior titulación.

“Todas estas acciones e insumos, nos permiten por un lado poder nivelar y acompañar al estudiante en su futuro como profesor(a), y por otra parte, retroalimentarnos sobre las habilidades y aprendizajes que han adquirido durante sus años de formación, para así fortalecer los programas de estudio” agrega el académico.

Tomando en cuenta estas responsabilidades, dentro del Plan, la UGIP ofrece el “Programa de Nivelación y Acompañamiento” dirigido a los estudiantes de primer año que no han logrado aprendizajes profundos o de base, lo que está reflejado en el análisis de los resultados de las evaluaciones diagnósticas.

Otra línea de trabajo va en brindar una oferta de talleres o jornadas a través del “Programa de Fortalecimiento de Competencias de Egreso” en torno a temas de interés para el futuro profesor, y que se hacen necesarios dado la reflexión de los resultados antes señalados. Estos son de carácter abierto y se transforman en una instancia más de aprendizaje para nuestros y nuestras estudiantes.

Si bien el ser partícipe de estas instancias es de carácter voluntario, significan un espacio de fortalecimiento vital en la formación inicial, al ser instancias que brindan herramientas claves para el futuro quehacer docente.

“La comunidad estudiantil forma parte de uno de los cuerpos colegiados que más inciden en el entramado de nuestra sociedad, marcan vidas y a personas con nombre y apellido, lo cual conlleva un gran acto de amor y compromiso por su formación. Por tanto, toda instancia de formación y fortalecimiento deben ser vistas como oportunidades de crear la mejor versión de sí mismo como personas y profesionales, los niños y niñas que los esperan en las aulas se lo merecen”, concluye el profesional de UGIP.

Si tienes dudas
dirígete al correo UGIP



ugip@userena.cl

